

TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA BECAS CONDONABLES PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO

1. Antecedentes

De acuerdo con los indicadores del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología¹, para el 2012 el País realizó una inversión en capacitación científica y tecnológica del recurso humano de 270,719 millones de pesos. Si bien este es un importante avance, tan solo el 6,14% del total de profesionales, se graduaron de programas nacionales de formación avanzada en el área de ciencias médicas y de la salud ².

El desarrollo de programas de posgrado en Colombia muestra una tendencia hacia la oferta de especializaciones profesionales y no hacia al desarrollo y mantenimiento de programas académicos de investigación².

El Hospital Universitario San Ignacio en respuesta a las estrategias a nivel país en investigación en salud, planteadas en el *Programa Nacional de Ciencia, Tecnología y Salud*, y de acuerdo con las necesidades y recursos propios del Hospital, se ha propuesto fortalecer los procesos de investigación en: 1) Ciencias Básicas Biomédicas; 2) Ciencias Clínicas; 3) Salud Pública.

Para el logro del anterior propósito es necesario fortalecer las capacidades del recurso humano en investigación. Las estrategias están planteadas en la Política Institucional de Investigación e Innovación y en el Instructivo para el Manejo del Fondo de Investigaciones. La presente convocatoria hace parte de la estrategia de Fortalecimiento del Recurso Humano en Investigación³.

2. Justificación

La Política Institucional de Investigación e Innovación define que:

Se fomentará el ejercicio de la investigación y de la innovación en los funcionarios del HUSI como parte fundamental de su práctica profesional.

¹ Informe indicadores Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, 2012.

² Jaramillo H. La formación de postgrado en Colombia: maestrías y doctorados. CTS. 2009;13(5):131-155

³ Hospital Universitario San Ignacio. Política de Investigación e Innovación (2014).

El fortalecimiento de las competencias en investigación de los funcionarios del Hospital hace parte del plan de desarrollo profesional del HUSI.

Se privilegia el desarrollo de un perfil de profesional con conocimientos y experiencia en investigación que se vincule a los grupos de investigación del HUSI y que cuando sea justificado, se le asigne dentro de sus funciones actividades de investigación, con protección de tiempo.

Se aplica un plan de retención y fidelización de investigadores, mediante el reconocimiento científico, profesional y económico.

Los recursos que la Junta Directiva autorice para al Fondo de Investigaciones, con propósitos de formación en investigación, serán asignados a los profesionales mediante convocatorias abiertas.

Objeto de la convocatoria

El Hospital Universitario San Ignacio tiene como propósitos potenciar los desarrollos en investigación e innovación mediante el fortalecimiento de las competencias investigativas de sus funcionarios, y promover las relaciones académicas y científicas con otras instituciones nacionales e internacionales.

Mediante la presente convocatoria, dirigida a los profesionales de la salud vinculados laboralmente al HUSI, se ofertan becas condonables para cursar estudios de maestría o doctorado en investigación en programas nacionales, en el área del conocimiento de las ciencias médicas y de la salud.

3. Términos de referencia

Generales

- 3.1 La beca es una subvención para cursar estudios de postgrado en investigación: maestría y doctorado.
- 3.2 La beca aplica tanto a funcionarios que desean iniciar estudios en un programa académico, como a funcionarios del HUSI que actualmente cursan un programa que cumpla con las características definidas en los términos de referencia de la presente convocatoria.

- 3.3 Las becas ofertadas son de *autocolocación*, es decir, el beneficiario promueve por sí mismo su admisión a una institución educativa de su elección.
- 3.4 Se apoyará únicamente la formación en programas académicos formales en investigación: maestrías y doctorados.
- 3.5 Los programas de formación propuestos serán sujetos de análisis de cumplimiento de acreditación de alta calidad nacional (**Ver Anexo 1. Oferta Maestrías y Doctorados en Salud 2014**).
- 3.6 Los beneficiarios de la beca se deben incorporar al programa académico en el segundo semestre de 2014.
- 3.7 Si un beneficiario declina la beca, se trasladará la beca al aspirante preseleccionado que sigue en el orden de clasificación.
- 3.8 Las becas tendrán una duración de un año, y se prorrogarán por periodos iguales de acuerdo al desempeño académico del beneficiario. El promedio de notas semestral debe ser igual o superior a 3.8.
- 3.9 El tiempo máximo de beca para maestría será de 2 años y para doctorado de 4 años.
- 3.10 La beca quedará condicionada a que el beneficiario sea admitido al programa académico y mantenga su calidad de estudiante en los siguientes periodos académicos.
- 3.11 El programa académico seleccionado por el aspirante debe estar vinculado con las necesidades de investigación del HUSI y del país.
- 3.12 El proyecto de grado debe estar vinculado a una de las líneas de investigación institucionales.
- 3.13 Los beneficiarios de becas para maestría podrán realizar una estancia nacional o internacional dentro de su proceso de formación, por un tiempo no mayor a 6 meses.
- 3.14 Los beneficiarios de becas para doctorado podrán realizar una estancia nacional o internacional dentro de su proceso de formación, por un tiempo no mayor a 12 meses.
- 3.15 Las tesis y proyectos de grado derivados de los procesos formativos financiados en la presente convocatoria tendrán prioridad en la financiación de las convocatorias internas del HUSI.

Requisitos de los aspirantes

- 3.16 Profesional de la salud vinculado de planta al HUSI con antigüedad superior a los dos años.

- 3.17 Haber participado en al menos un proyecto de investigación avalado por el HUSI en los últimos 2 años.
- 3.18 No haber tenido antecedentes de procesos disciplinarios.
- 3.19 Estar cursando actualmente un programa de maestría o doctorado, o tener la intención de iniciar el proceso de formación a más tardar a partir del segundo semestre de 2014.
- 3.20 Los aspirantes interesados en cursar un programa de doctorado deben certificar alguno de los siguientes: 1) el haber culminado un programa de maestría, 2) haber adelantado el primer año de una maestría y solicitar traslado a un programa de doctorado afín, o 3) contar con dos años de experiencia en investigación en el área de conocimiento de interés.

Documentos requeridos en el proceso

Documentos electrónicos

- 3.21 **Anexo No. 2. Formato de aplicación**, diligenciado antes de la fecha de cierre de la convocatoria y enviado al correo secretariaofcinv@husi.org.co . La información consignada en el formulario será sujeto de verificación.

Documentos en físico radicados en la Oficina de Investigaciones del HUSI

- 3.22 Formato de aplicación (Anexo 2).
- 3.23 Para los aspirantes a la beca que actualmente se encuentran como estudiantes activos en un programa de maestría y doctorado, deben adjuntar certificación académica original expedida por la Institución Educativa en la que se evidencie: pertenecía al programa, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas.
- 3.24 Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 3.25 Fotocopias del acta de grado y diploma de pregrado y postgrado.
- 3.26 Certificado de notas de pregrado y postgrado.
- 3.27 Certificados de los premios y distinciones recibidas.
- 3.28 Copia del programa académico que desea cursar.
- 3.29 Carta de presentación expedida por el jefe inmediato.

Tabla 1. Cobertura económica maestría

Rubro	Valor <u>máximo</u> cubierto por la beca
Matrícula semestral o anual, de acuerdo con la estructura del programa	\$10, 000,000 de pesos (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.) semestrales. Total: \$40, 000,000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.) (*)
Compra de libros y software	Un único monto hasta de \$1, 000,000 (UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.).
Movilidad: Pasajes aéreos clase económica. Un viaje para el beneficiario de estancia nacional o internacional	Un único monto hasta de \$4, 000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.). (**)
TOTAL MÁXIMO	\$45, 000,000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.).

(*) Se realizará ajuste del valor de la matrícula de acuerdo al incremento anual de la misma.

() Durante la estancia en el exterior o a nivel nacional el becario tendrá una licencia remunerada de trabajo.**

Tabla 2. Cobertura económica doctorado

Rubro	Valor <u>máximo</u> cubierto por la beca
Matrícula semestral o anual, de acuerdo con la estructura del programa	\$12, 000,000 de pesos (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.) semestrales. Total: \$96, 000,000 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.) (*)
Compra de libros y software	Un único monto hasta de \$2, 000,000 (DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).
Movilidad: Pasajes aéreos clase económica. Un viaje para el beneficiario de estancia nacional o internacional.	Un único monto hasta de \$4, 000,000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.).
TOTAL MÁXIMO	\$102.000,000 (CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).

(*) Se realizará ajuste del valor de la matrícula de acuerdo al incremento anual de la misma.

() Durante la estancia en el exterior o a nivel nacional el becario tendrá una licencia remunerada de trabajo.**

- 3.30 Los valores de rubros incluidos en las Tabla 1 y 2, que excedan el total máximo, deben ser cubiertos por el beneficiario.
- 3.31 Los rubros no contemplados serán cubiertos por el beneficiario, entre ellos viáticos, alimentación y alojamiento.
- 3.32 Los beneficiarios que realizan estancias en el exterior o a nivel nacional, como parte de su programa de formación, tendrán derecho a una licencia remunerada: máximo por seis meses para estudiantes de maestría, máximo por un año para estudiantes de doctorado.
- 3.33 Para acceder al beneficio de licencia remunerada, el becario debe presentar a la Oficina de Investigaciones la carta de aceptación del centro educativo o de investigación en el que realizará la rotación y el plan de formación, así como las fechas de inicio y culminación. La Subdirección Científica definirá la pertinencia de dichas rotaciones a nivel nacional o internacional.
- 3.34 Si la rotación extramural, nacional o internacional, exige de pagos por concepto de matrícula que al sumarse a la matrícula de la Institución Educativa en la que se adelanta el programa, exceden los montos definidos en las tablas 1 y 2, el excedente debe ser asumido por el becario.
- 3.35 Los pagos por concepto de matrícula los realizará HUSI directamente a la Institución Educativa.
- 3.36 Los pagos por concepto de tiquetes aéreos los realizará el HUSI directamente a la aerolínea/agencia de viajes.
- 3.37 Los pagos por concepto de compra de libros y software se realizarán mediante reembolso al beneficiario, previa entrega de los soportes de compra.

Propiedad intelectual.

- 3.38 Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del trabajo de grado o de la tesis corresponderán a sus autores.
- 3.39 Todo producto de investigación e innovación divulgado por el beneficiario durante el desarrollo de la beca: comunicaciones orales, artículos científicos, póster, libro, capítulo de libro, debe demostrar la filiación con el HUSI.

Condonación de la beca.

- 3.40 La condonación exime al beneficiario del 100% de la deuda total adquirida siempre y cuando:

- Culmine exitosamente el programa académico. Lo anterior solo será demostrado mediante la obtención del título correspondiente.
- Mantenga una vinculación al HUSI al menos por un periodo igual al doble del tiempo de duración de la beca, posterior a la culminación de los estudios.
- Participe como miembro activo en el plan de fortalecimiento de las competencias en investigación del recurso humano del HUSI a partir de la culminación del programa académico.
- Se vincule a un grupo de investigación del HUSI, reconocido por Colciencias y mantenga la producción definida en el plan de acción del grupo.

Los anteriores requisitos de condonación serán certificados por el Departamento de Gestión Humana y por Oficina de Investigaciones del HUSI.

Proceso de selección de los beneficiarios

- 3.41 La evaluación de las propuestas se basará en criterios de: excelencia académica, liderazgo y capacidad del aspirante; pertinencia del programa académico seleccionado; aplicabilidad de los nuevos conocimientos a la resolución de necesidades de investigación del HUSI y del país.
- 3.42 Se realizará evaluación de las propuestas por parte de un comité conformado por tres miembros de la Junta Directiva del Hospital, dos miembros de la Oficina de Investigaciones, los jefes de departamento al que pertenece el aspirante.
- 3.43 Se realizará entrevista a preseleccionados por tres evaluadores: el Subdirector Científico, el jefe del departamento, un representante del departamento de Gestión Humana.

4. Tabla 3. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	26 de marzo de 2014
Cierre de la convocatoria	26 de abril de 2014
Comunicación de los resultados preseleccionados	5 de mayo de 2014
Entrevistas a preseleccionados	14 de mayo de 2014

Comunicación de los resultados de seleccionados	15 de mayo de 2014
Inicio del apoyo financiero	Sujeto a las fechas de matrícula definidas por los programas académicos que inician el segundo semestre de 2014

5. Responsabilidades de los beneficiarios

- 5.1 Culminar los estudios propuestos en la presenta convocatoria, con el mejor desempeño académico.
- 5.2 Presentar un informe semestral de calificaciones y avance en el desarrollo de créditos académicos, soportado en la certificación correspondiente de la institución educativa.
- 5.3 El trabajo de tesis o de grado debe estar vinculado a una de las líneas de investigación de los grupos avalados por el HUSI.
- 5.4 Al iniciar trabajo de tesis o de grado, debe presentar informes semestrales del proceso de investigación.
- 5.5 Radicar en la Oficina de Investigaciones en los siguientes tres meses posteriores a la culminación del programa académico un informe final que dé cuenta de: los logros y productos desarrollados y de la proyección de la aplicación de las competencias adquiridas a los procesos asistenciales, de investigación e innovación en el HUSI.

Anexo 1. Oferta Maestrías y Doctorados en Salud 2014			
Programa	Universidad	Información	Fechas Importantes: Inscripción/Exámenes de Admisión
Maestría en Ciencias Biológicas	Pontificia Universidad Javeriana	http://10.2.1.235//maestria-ciencias-biologicas	Inscripciones 1 de abril a 31 de mayo
Maestría en Salud Pública	Pontificia Universidad Javeriana	http://10.2.1.235//maestria-salud-publica	Llamar al 3208320
Maestría en Ingeniería Biomédica	Universidad de los Andes	https://ingenieria.uniandes.edu.co/biomedica	Inscripciones 4 de marzo al 13 de mayo
Maestría en Ciencias Biológicas	Universidad de los Andes	http://escueladeposgradodcb.uniandes.edu.co/Escuela_de_Posgrado_DCB/Maestria.html	Inscripciones 10 de febrero al 4 de abril
Maestría en Salud Pública	Universidad de los Andes	https://egob.uniandes.edu.co/index.php/es/me-programas/me-maestrias/me-maestria-en-salud-publica	Inscripciones 27 de enero al 4 de abril
Maestría en Enfermería	Universidad de la Sabana	http://www.unisabana.edu.co/postgrados/maestria-en-enfermeria/perfil-programa/	Llamar al 861 5555
Doctorado en Ciencias Biológicas	Pontificia Universidad Javeriana (*)	http://www.javeriana.edu.co//doctorado-ciencias-biologicas	Se sugiere iniciar con el programa de maestría y de acuerdo con los resultados

			solicitar traslado al programa de doctorado
Doctorado en Ciencias Farmacéuticas	Universidad Nacional de Colombia		Inscripciones: 14 de febrero al 7 de abril
Doctorado en Ciencias Biológicas	Universidad de los Andes	http://escueladeposgradodcb.uniandes.edu.co/Escuela_de_Posgrado_DCB/Doctorado.html	Inscripciones del 10 de febrero al 4 de abril
Doctorado en Ingeniería con énfasis en Biomédica	Universidad de los Andes (*)	https://ingbiomedica.uniandes.edu.co/index.php/postgrado/programa-de-doctorado-en-ingenieria	Se sugiere iniciar con el programa de maestría y de acuerdo con los resultados solicitar traslado al programa de doctorado
Doctorado en Ciencias Biomédicas	Universidad del Rosario	http://www.urosario.edu.co/escuelaDoctoral/biomedicas/	Llamar al 4225321
Doctorado en Enfermería	Universidad Nacional de Colombia	http://www.enfermeria.unal.edu.co/docs/doctorado.htm	Llamar al 3165000

Los anteriores programas son sugeridos. Si el aspirante identifica otro programa que cumpla con los requisitos definidos en la presente convocatoria, se estudiará la pertinencia y calidad del mismo.

ANEXO 2 FORMATO DE APLICACIÓN CONVOCATORIA HUSI-BC-001	
Fecha de solicitud	
Fecha de radicación	
Información general del aspirante	
Nombres	
Apellidos	
Número de documento de identificación	
Edad	
Correo electrónico	
Teléfono	
Servicio o Unidad	
Fecha de vinculación a HUSI	
Tipo de vinculación con HUSI (Marque con una X)	
☐	Tiempo completo
☐	Medio tiempo
☐	tiempo parcial
Vinculación laboral con otra(s) institución(es). Describa: Nombre, tipo de vinculación	
Nivel de formación: Nombre del programa, Universidad	
Pregrado	
Postgrado	

Producción académica últimos 5 años (Artículo científico, libro, capítulo de libro, otros)		
Nombre producto	Tipo / Nombre Publicación	Año
Distinciones y reconocimientos		
Programa académico al que aspira (Nombre del programa, Universidad)		